



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 29 de septiembre de 1984
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 224

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES de Zaragoza
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 11.445

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

A través de la presente circular, y dando contestación a cuantas solicitudes se han recibido en este Gobierno Civil al respecto, se pone en conocimiento de los establecimientos de pública concurrencia, en virtud de las competencias que me atribuyen la Orden del Ministerio del Interior de 29 de junio de 1981, el horario máximo de cierre que regirá durante los días 1 a 21 de octubre, ambos inclusive, para Zaragoza capital, con motivo de la conmemoración de Nuestra Señora del Pilar, será la siguiente:

- Cines, 1 hora.
- Teatros, 1.30 horas.
- Circos, 1 hora.
- Canódromos, 1 hora.
- Espectáculos al aire libre, 3 horas.
- Restaurantes, 1.30 horas.
- Cafés, bares y cafeterías, 2.30 horas.
- Tabernas, 2 horas.
- Discotecas y salas de baile, 4 horas.
- Salas de fiesta de juventud, 1 hora.
- Salas de fiesta con pase de atracciones, 4 horas.
- Cafés-teatro, 4 horas.
- Bingos, 4 horas.
- Bares especiales, 4 horas.
- Instalaciones situadas en el recinto ferial, 4 horas.

Los presente horarios máximos de cierre quedarán prorrogados durante treinta minutos los sábados y vísperas de fiesta, conforme a lo preceptuado en la normativa vigente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION CUARTA

Núm. 11.326

Delegación de Hacienda de Zaragoza TESORERIA

Se hace público para general conocimiento que en los pueblos que a continuación se citan se ha alterado el período de cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos, que se realizará en la forma siguiente:

Zona de Calatayud

- Maluenda. — Días 21 y 22 de septiembre.
- Arándiga. — Días 26 y 27 de octubre.
- Zaragoza, 19 de septiembre de 1984. — El Tesorero de Hacienda.

Núm. 11.310

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA CUARTA — CAPITAL

Don Victoriano Herce de la Prada, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Cuarta — Capital;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria, sita en la calle Doctor

Fleming, sin número, de esta ciudad, a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio, o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijen en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de esta ciudad.»

Asimismo, el Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus

bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda, en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en igual plazo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza a 13 de septiembre de 1984. El Recaudador, Victoriano Herce.

Deudor, año, concepto y principal en pesetas

Alfaro Jimeno, José-Carlos. 1979. Licencia fiscal. 487.
 Alfaro Jimeno, José-Carlos. 1981. Cuota beneficios. 47.216.
 Andrés, Miguel. 1982. Transmisiones. 58.921.
 Arenas Escamilla, Saturnino. 1981. Cuota beneficios. 27.708.
 Arilla Murillo, Mercedes. 1981. Cuota beneficios. 35.716.
 Badía Chueca, María-Angeles. 1982. Licencia fiscal. 57.880.
 Bringola Coarasa, Eduardo. 1982-83. Telégrafos. 77.773.
 Buendía Jerez, Felipe. 1981. Cuota beneficios. 9.708.
 Bustamante Salán, Gerardo. 1981. Cuota beneficios. 27.916.
 Bustamante Salán, Gerardo. 1982-83. Recursos eventuales. 15.000.
 Bustamante Salán, Gerardo. 1982-83. Licencia fiscal. 27.000.
 Castán Anadón, Antonio. 1981. Cuota beneficios. 28.816.
 Clavería Juan, Antonio. 1983. Licencia fiscal. 10.800.
 Collado Aparicio, Pedro. 1981. Cuota beneficios. 9.708.
 Conrado Clavo, Cosme. 1979. Licencia fiscal. 693.
 Fernández Domínguez, Delmiro. 1981. Cuota beneficios. 18.225.
 Fernández M., Concepción. 1983. Telégrafos. 195.
 Garbi Belmonte, Ramón. 1982. Transmisiones. 29.450.
 García Lovera, María. 1983. Recursos eventuales. 25.000.
 Gómez Sáenz, Santos-Francisco. 1983. Renta personas físicas. 52.718.
 González Villambrosía, José-M. 1982. Cuota beneficios. 21.178.
 Gutiérrez Lafuente, José-L. 1980-81. Lujos. 712.600.
 Higuera Aguilera, Miguel. 1981. Recursos eventuales. 700.800.
 Iglesias Anés, Fernando. 1983. Tráfico empresas. 1.505.989.
 Iglesias Anés, Fernando. 1983. Renta personas físicas. 996.812.
 Lacruz Pérez, Julio. 1982. Recursos eventuales. 656.135.
 Llauger Elmondalek, Carmen. 1979. Licencia fiscal. 3.938.

Lorenzana Thous, Antonio. 1982-83. Recursos eventuales. 163.500.

Lozano Gutiérrez, José-M. 1981. Cuota beneficios. 127.755.

Machín Garín, Ricardo-F. 1983. Trabajo personal y renta personas físicas. 21.658.

Mariscal Baró, Francisco. 1980. Licencia fiscal. 54.995.

Martín Menés, Francisco. 1979-80. Licencia fiscal y cuota beneficios. 115.675.

Martínez López, Manuel. 1981. Cuota beneficios. 24.808.

Mata Rivas, Angel. 1983. Licencia fiscal. 14.400.

Menéndez Rodríguez, Julián. 1981. Cuota beneficios. 54.108.

Miguel Martínez, Emilia. 1978. Otros organismos. 240.

Monterde Lizama, José. 1982-83. Recursos eventuales. 295.000.

Mueller John, F. 1981. Renta personas físicas. 63.912.

Nieto Celorrio, Eugenio. 1982. Recursos eventuales. 817.063.

Ortigas Miramón, José-María. 1981. Transmisiones y lujo. 28.065.

Palacio Espatolero, Mariano. 1981. Cuota beneficios. 91.624.

Rojo Fernández Retana, Ignacio. 1982-83. Licencia fiscal. 84.000.

Ropero León, Emilio. 1982. Recursos eventuales. 1.611.150.

Ropero León, Manuel. 1982. Recursos eventuales. 1.611.150.

Ruiz Alvarez, Balbina. 1981. Cuota beneficios y recursos eventuales. 119.416.

Ruiz Santos, José. 1981. Cuota beneficios. 12.808.

Salgado Sánchez, Francisco. 1982. Recursos eventuales. 80.100.

Santos Bellón, José-V. 1981. Cuota beneficios. 12.808.

Sevilla Olivares, Pedro. 1981. Cuota beneficios. 9.708.

Soria Parriago, José. 1979. Sanidad. 240.

Tamayo Marco, José-A. 1981-83. Trabajo personal. 12.600.

Tejero Montesinos, Miguel-A. 1983. Licencia fiscal y recursos eventuales. 110.200.

Usón Torres, José-Antonio. 1981. Cuota beneficios. 33.708.

Vara Gracia, Orencio. 1979. Recursos eventuales. 1.000.

Velilla, María-Jesús. 1983. Telégrafos. 150.

Vidal Cólera, José-M. 1981. Cuota beneficios. 27.416.

Vizoso M., Manuel. 1979-82. Canon minas. 32.000.

Anza, S. A. 1982. Renta personas físicas. 434.857.

Bar Píki. 1981. Recursos eventuales. 25.000.

Club Bahía Palma. 1981. Recursos eventuales. 25.000.

Construcciones Bilza, S. A. 1982. Sociedades. 279.950.

Cooperativa Asciber, S. A. 1982. Varios. 2.032.000.

Exportadores Reunidos de Calzados Aragoneses. 1984. Otros organismos. 4.803.142.

Feragón, S. A. 1983. Recursos eventuales. 220.000.

Fluter, S. A. 1982. Recursos eventuales. 42.500.

Grupo Zapata y Servicios, S. A. 1981. Sociedades. 30.000.

Hispano Exprés, S. A. 1981. Recursos eventuales. 40.000.

Impresaza. 1983. Recursos eventuales. 25.000.

Industrias Zaragozana Coloc. Obra. 1982. Sociedades. 15.000.

Lafamar, S. A. 1981-83. Sociedades. 6.000.

Mesón El Conde. 1983. Recursos eventuales. 25.000.

Plásticos Mabel. 1981. Transmisiones. 76.925.

Jesús Sismal Casanovas J. M. 1983. Licencia fiscal. 60.000.

Talleres Jor, S. A. 1979. Recursos eventuales. 15.000.

Transportes Lomar, S. A. 1981. Sociedades. 23.000.

Núm. 11.312

ZONA 2.ª — PUEBLOS

Propuesta de rectificación de itinerario de cobranza, correspondiente al año 1984, que de conformidad con lo establecido en el artículo 81.1 del Reglamento general de Recaudación se presenta ante la Tesorería de Hacienda para someterle a la aprobación del Ilmo. señor Delegado.

Localidad: Fuentes de Ebro.

Mes: Noviembre.

Días: 2, 3 y 5.

Horas: Las señaladas en el edicto.

Personal: Sánchez-Yagüe.

Zaragoza, capitalidad de la Zona, calle Doctor Fleming, número 5, bajos, del 17 de septiembre al 15 de noviembre, horas de 8.00 a 15.00.

Zaragoza a 13 de septiembre de 1984. — El Recaudador.

SECCION SEXTA

Núm. 11.316

U T E B O

Con conocimiento de la Excm. Diputación General de Aragón se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno sita en la partida denominada "Mejana de la Barca", polígono 2, parcela 9, de 2.040 metros cuadrados, lindante por todos los aires con don José y don Francisco Pomar Sasot. Tipo de licitación, 306.000 pesetas, en alza.

La fianza provisional para optar a esta subasta se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que al final se inserta, y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de reintegro y anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

El pliego de condiciones que rige para esta subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Utebo, 19 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto

Núm. 11.329

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 386 de 1984, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Banco de Vasconia", S. A., contra don Manuel Cantín Abanto y doña Dolores Ortiz Torrejón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y posteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana número 31. — Piso cuarto E, en la cuarta planta, con acceso por la escalera segunda de la casa número 34 de la calle José Oto, de Zaragoza. Inscrita al tomo 1.370, folio 94, libro 553, finca 31.780. Tasado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.283

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.073 de 1984, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de "Sider Usón", S. A., contra doña María del Carmen Julián Martínez, con domicilio en Zaragoza (calle Osa Menor, números 20-22, de Valdefierro), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación, antes de la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea-98"; en 7.000 pesetas.

2. Una calculadora marca "Logos", modelo 43-P-D; en 5.000.

3. Una máquina curvadora, marca "Tejero", modelo T-55-A-H-C, número de fabricación 297; en 600.000.

4. Dos soldadoras de hilo, marca "SEO", modelo VI-353, y otra marca "Giesa", modelo COK-220; en 60.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, mayor de edad, de esta vecindad (calle Nuestra Señora de Monlora, número 34).

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.281

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 818 de 1982, a instancia del Procurador señor Giménez Navarro, en representación de Marcial Viar Callén, contra José-María Ballano Pascual, domiciliado en Maluenda, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación, antes de la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una carretilla elevadora, eléctrica, marca "Hister"; en 400.000 pesetas.

Dicho bien está depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.168

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 845 de 1984, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Cartié", S. A., contra don Artemio Calvo Aguado, domiciliado en vía Ibérica, 14, séptimo C, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca "Mercedes", modelo MB-100, con placa de matrícula Z-5689-O; tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

de documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., de fecha ..., y del pliego de condiciones que rige para esta Subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Utebo, de una parcela de terreno sita en "Mejana de la Barca", ofrece la cantidad de ... pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas expresadas en el pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente.)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 11.344

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 183 de 1981, a instancia del actor "Harinas Polo", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado don Valentín Ranz Fuente, con domicilio en Valdecubo (Guadalajara), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta el 26 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 23 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de diciembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Edificio de una planta, destinado a panadería y vivienda, con horno giratorio, que consta de 120 metros cuadrados, en la localidad de Valdecubo (Guadalajara). Linda: a la derecha, con camino del Berral; izquierda, con camino de la Dehesa; fondo, con Félix Chércoles, y frente, con vía pública. Pertenece al Registro de la Propiedad de Sigüenza. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.174

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 601 de 1983, promovido por el Procurador señor Sancho, en nombre y representación de don Antonio Auresanz Aso, contra don Manuel Royo Pueyo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-3895-L; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.199

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 824 de 1984 de don Angel Gil Calvo, nacido en Barcelona el día 30 de marzo de 1926, hijo de José y de María, de estado soltero, y sin haber otorgado testamento alguno, habiendo fallecido con anterioridad sus padres, don José Gil Casajús y doña María Calvo, los días 20 de diciembre de 1947 y 11 de noviembre de 1975, respectivamente.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de don Angel Gil Calvo, sin testar, así como que ha concurrido a reclamar la herencia su hermana María-Luisa Gil Calvo y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned.

Núm. 11.084

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 323 de 1984, a instancia de "Pygasa, Piensos y Ganados", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado don José-Antonio Soriano López, con domicilio en Calamocha, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 2 de noviembre próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 27 de noviembre siguiente. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 28 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un tractor marca "Ebro", matrícula TE-08550-VE; tasado en 90.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Talbot", matrícula B-4368-BS; tasado en 250.000 pesetas.

Total, 340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 11.181

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.506 de 1983-A, a instancia del actor "Teltronic", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandado don Angel Hernández Yagüe, con domicilio en Igualada (calle San Cristóbal, núm. 14), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en la persona del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta el 31 de octubre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el 28 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un equipo de música compuesto de platina, amplificador, bafles y plato tocadiscos, marca "Acoustic Boss"; en 50.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en calle San Cristóbal, 14, de Igualada; en 300.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, y destinarlo ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.177

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.373 de 1982-C, a instancia del actor "Industrias Gaymu", S. L., representada por el Procurador señor San Pío, y siendo demandado "Electro Ruzafa", S. A., con domicilio en Benidorm (avenida de Nicaragua), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado de instrucción número 4, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta el 10 de octubre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el 17 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un furgón marca "Ebro", modelo F-350-35-LCD, matrícula A-7986-AB; en 865.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.345

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.774 de 1981-A, a instancia del actor "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada doña Cruz Cabrera López, con domicilio en Puebla de Don Fadrique ("Cortijo de Lomas"), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin suplir su falta.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta el 24 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 21 de noviembre

siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de diciembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa cortijo sita en "Las Lomas de Teodoro" o "de Diego", en término de Puebla de Don Fadrique, de dos cuerpos de alzada y varias habitaciones, ocupando la planta 64 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, con Miguel Romero Sánchez; izquierda o Poniente, con Juan de Dios Serrano Romero; espalda o Norte, con ejidos del cortijo, y frente o Sur, donde tiene su entrada, con dichos ejidos. Es la finca 13.415, al tomo 836, folio 13, inscripción 3.ª. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.142

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 1.229 de 1984-A, de doña Francisca Orós Pérez, que falleció en Zaragoza el día 13 de marzo de 1984, sin haber otorgado testamento, en estado de viuda, solicitando don Eugenio Orós Pérez, hermano de ella, se le declare heredero "ab intestato", llamándose por el presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el término de treinta días ante este Juzgado a usar de su derecho, de convenirles.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.184

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 703 de 1982-A, seguido a instancia de "Aragonesa de Maquinaria y Repuestos", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Antonio Cháfer se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Urbana. — Vivienda izquierda del piso primero, puerta 2, que tiene acceso por el zaguán del edificio sito en Gandía (avenida de la República Argentina, número 23), de superficie aproximada de 180 metros cuadrados, y linda: frente, con dicha avenida; derecha, con vivienda puerta núm. 1, propia de Guillermo Viejo; izquierda, con José Sorriebes, y fondo, con José Ferreiro y Vicente Moliána, con patio de luces en medio. Es la finca 33.215, tomo 986, folio 240. Valorado en 4.200.000 pesetas.

2. Urbana. — Local descubierto destinado a cochera o aparcamiento de vehículos, señalado con el número 5, sito en el sótano del edificio sito en Gandía (avenida de la República Argentina, número 23), de 10,35 metros cuadrados, con límites de 2,25 por 4,60 metros. Finca 33.189, tomo 986, folio 170. Valorado en 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.195

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 746 de 1982-A, se tramitan en este Juzgado a instancia de "Leciñena", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Eliseo y don Juan-Francisco Blázquez Carrasco, con domicilio en Moral de Calatraba, calle Agustín Salido, núm. 15, hoy desconocido; se les da traslado por medio de la presente al haber sido ofrecida por la actora la suma de 1.000 pesetas en la subasta celebrada, relativa a una plataforma semiremolque marca "Leciñena", número de bastidor ML-10622, matrícula GR-01633-R, valorada en 700.000 pesetas, que le fue embargada en su día, y para que en el término de nueve días puedan pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.198

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.592 de 1983-C, se sigue juicio de menor cuantía en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así: «Sentencia. — Zaragoza a 26 de julio de 1984. — El Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos declarativos de menor cuantía número 1.592 de 1983, seguidos a instancia de "Industrias Relax", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Isaac Giménez Navarro, asistido del Letrado don Alfonso Hernández Ibáñez, contra sociedad mercantil "Berlanga", S. A., domiciliada en Berlanga de Duero (Soria), declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de la entidad mercantil "Industrias Relax", S. A., contra la también entidad mercantil "Berlanga", S. A., declarada en rebeldía, debo condenar y condeno a esta última a hacer pago a la actora de la cantidad reclamada de 202.738 pesetas, más los intereses legales devengados desde el día 31 de octubre de 1983; condenándole igualmente al pago de las costas causadas en la presente instancia.

Notifíquese la presente resolución a la demandada en rebeldía en la forma señalada en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no interesarse su notificación personal en el plazo de cinco audiencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Soteras. (Firmado.)

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha ante mí, el Secretario, que doy fe. (Firmado y rubricado.)

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha, que servirá de notificación en forma a la demandada.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.141

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

En los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 924 de 1984 se tramitan en este Juzgado, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señora Franco, contra don José-Félix Encuentra Salafranca, y otros, en ignorado paradero, en reclamación de 619.569,66 pesetas de principal, más por la de 250.000 pesetas calculadas para intereses y costas, librándose la presente por la que se cita al demandado referido de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Se hace constar el haberse practicado embargo en bienes del referido sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.279

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 464 de 1983-A, seguido a instancia de "Textil Ortiz", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra José Botella Lara y María Gil Sinaga, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de noviembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; se admitirán posturas por

escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla tercera del artículo 140 del Reglamento hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Piso número 3 en la planta primera, tipo normal, con anejo de una plaza de aparcamiento en planta sótano, número 49, y con una superficie de 164,95 metros cuadrados útiles y 28,84 metros cuadrados del aparcamiento. Forma parte de la casa número 5 del edificio residencial, sito en término de Miralbueno, urbanización "Torres de San Lamberto", segunda fase, manzana 6; inscrito al tomo 1.205, folio 192, finca 20.672 del Registro 3.º Valorado en 5.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.196

JUZGADO NUM. 3

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 3 de esta ciudad, en providencia dictada en autos declarativos de menor cuantía número 1.531 de 1983-C, seguidos en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios de la casa números 7-9 de la avenida de Madrid, contra Promotora Inmobiliaria Cantabro-Pirrenaica, S. A., ("Procansa"), en ignorado paradero, se ha acordado requerir a dicha demandada por término de seis, a fin de que presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados en fecha 30 de mayo del corriente año, en los autos expresados.

Y para que sirva de requerimiento en forma a la demandada, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.280

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 727 de 1983-A, seguido a instancia de "Banco de Santander", S. A., representada por la Procuradora señora Cabeza, contra María-Dolores García García y Francisco-Javier Moreno Olmedo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de octubre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del

Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta, a instancia de la actora, sin suplir su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa en Bulbunte, calle Alta, número 30, de superficie ignorada. Confronta: a la derecha y fondo, con Marcos Lahuerta; izquierda, con herederos de Carlos Sebastián. Inscrita al tomo 1.023, folio 234, finca 3.952, a nombre de María-Dolores García García. Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.274

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.341 de 1982-B, seguida a instancia de "Seficitroen", representada por el Procurador señor García Anadón, contra Ramón Alquézar Moreo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta sin suplirlos previamente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso en Castejón de Navarra, tipo A izquierda, en la primera planta, portal 3 del edificio en calle General Primo de Rivera, con fachada, también, a la de General Fanjul, con acceso por ésta. Tiene una superficie útil de 88,06 metros cuadrados, y una plaza de garaje y un cuarto trastero en el semisótano del mismo edificio. Cuota de Comunidad de 2,798 por 100. Es la finca registral 1.578, tomo 1.989, folio 155 del Registro de Tudela. Valorado en 2.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de 1984. — El Juez, Rafael Soteras. El Secretario.

Núm. 11.284

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 19 de octubre de 1984, a las 10.30 horas de su

mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 32-C de 1984, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de la Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra don Fernando Gracia García y doña Fernanda Júdez Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tractor "Massey-Ferguson", modelo 154-C, matrícula Z-13651-VE; en 650.000 pesetas.

2. Land-Rover modelo 109, diesel, matrícula Z-21451-B; en 300.000.

3. Coche "Citroen", modelo GS, matrícula Z-7478-H; en 200.000.

4. Viña secano en Ateca, paraje "Siete Ríos", de 46 áreas 25 centiáreas. Finca 5.561, tomo 1.081, folio 221; en 100.000.

5. Campo secano en Ateca, partida de "Siete Ríos", de 1 hectárea 11 áreas y 25 centiáreas. Finca 5.556, tomo 1.081, folio 206; en 150.000.

6. Viña secano en Ateca, paraje de "Siete Ríos", de 71 áreas 25 centiáreas. Finca registral número 5.565, tomo 1.081, folio 233; en 60.000.

7. Viña secano en el mismo término de Ateca, paraje "Siete Ríos", de 53 áreas 75 centiáreas. Finca 5.885, tomo 1.130, folio 98; en 60.000.

8. Rústica secano en término de Ateca, paraje "Fuente del Villar", de 1 hectáreas y 11 áreas. Finca 6.853, tomo 1.223, folio 79; en 30.000.

Total, 1.550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.269

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía

número 663-A de 1981, seguido a instancia de "Manufacturas Rodex", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Juan García Fernández, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula C-4023-P, motor 2.200; tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 11.140

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 1.286 de 1984-B, promovido en este Juzgado por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Bankinter", contra otros y "Eviza", S. A., actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, he acordado citar de remate a dicha demandada "Eviza", S. A., concediéndole el término de nueve días para personarse en autos y oponerse a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar haber practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma a la demandada "Eviza", S. A., expido y firmo el presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 11.229

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" con el número 1.401 de 1984, instado por doña Adelina Martínez Palacín, por fallecimiento de su hermano don Arturo Martínez Palacín, nacido en Calatayud el 20 de abril de 1929, hijo de José y María, soltero y vecino de Calatayud (Zaragoza), y que falleció en dicha localidad de su vecindad el día (no consta) de junio de 1984, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y quien reclama la herencia es su hermana de doble vínculo doña Adelina Martínez Palacín.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparez-

can en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.228

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 501 de 1984-B, a instancia de doña María-Concepción-Valentina González Garcés, representada en turno de oficio por la Procuradora doña Elena Pando Espiniella, contra su esposo, don José-María Ruiz Ruiz, se dictó sentencia con fecha 11 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Pando Espiniella, en nombre y representación de doña María-Concepción-Valentina González Garcés, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don José-María Ruiz Ruiz el día 20 de agosto de 1970, en Aguilar del Río Alhama (Rioja), y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica, y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados, quienes estarán, sobre el particular, a lo pactado en la escritura de capitulaciones matrimoniales que, con fecha 19 de julio de 1979, otorgaron ante el Notario de Zaragoza don Martín Recarte Casanova.

Que igualmente debo acordar y acuerdo, ratificando el auto que este Juzgado dictó en fecha 16 de mayo de 1984, la siguiente medida: encomendar a doña María-Concepción-Valentina González Garcés la guarda y custodia de la hija del matrimonio, menor de edad y llamada Verónica.

Que, por el contrario, no ha lugar, por ahora, a establecer la cuantía de la pensión que en concepto de alimentos para la hija debería entregar el demandado.

Todo ello sin expresa imposición de las costas ocasionadas en este litigio.

Una vez alcance firmeza esta resolución, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente, y al Registro Civil Central.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José-María Ruiz Ruiz, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 11.230

C A S P E

Don Angel Jaén Huarte, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria

para la declaración de fallecimiento de don Miguel Cirac Borroy, quien se alistó en el ejército republicano en el año 1937, y sin que su familia haya tenido noticias del mismo desde febrero de 1938 hasta la fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Dado en Caspe a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Angel Jaén. — El Secretario.

Núm. 11.156

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 205 de 1984 se tramita expediente de dominio, promovido por don Miguel Dieste Añaños, representado por el Procurador señor Campos Villa, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de esta villa de la siguiente finca rústica: Campo seco y monteriza en término de Biel-Fuencalderas, partida "Corral del Bolo" y "La Cisterna", de cabida aproximada de 58 hectáreas según catastro, y de 66 hectáreas según reciente medición, lindante en su conjunto: al Norte, con Domingo Obón y José Castillo; al Sur, con carretera de Biel-Fuencalderas y Dionisio Castillo; al Este, con Gregorio Muñoz y Santiago Dieste, y al Oeste, con Barranco Estrellar y Juan Muñoz; en el que ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inmatriculación para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ejea de los Caballeros a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Jesús Villasana. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 11.289

JUZGADO NUM. 2

Don Felipe Hernando Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 43 de 1984 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de septiembre de 1984. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad. — Habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública; don Jesús García Andrés y doña Laura Santolaria Beired, ambos como perjudicados, y don José-Manuel Dos Santos, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José-Manuel Dos Santos como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de 4.000 pesetas de multa, indemnización a don Jesús García Andrés en la cantidad de 77.363 pesetas, y a doña Laura Santolaria Beired en la de 65.263 pesetas, más intere-

ses preceptivos según Ley 77 de 1980, en su caso, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado.)

Y para que conste y su remisión y publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 11.285

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de cognición número 402 de 1983, a instancia de don Gregorio Montañés Comín, representado por el Procurador de los Tribunales señor Bibián Fierro, contra don Agustín y don José-Luis Alcubierre Pueyo, con domicilio en calle Miguel Servet, números 174-178, casa primera, segundo A, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de ocho días, anunciándose la venta pública, por segunda vez, de los bienes embargados como propiedad de éstos, que, con su valor de tasación, se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas del día 19 de octubre próximo, y en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un vehículo marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-3386-E. Valorado en 100.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en el Depósito municipal.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 11.134

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 102 de 1984, sobre

hurto, se ha practicado la correspondiente tasación de costas que asciende a la suma de 5.855 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma, por término de tres días, al penado don Candido Lobo Fernández, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación comparezca ante este Juzgado a hacer efectiva la parte proporcional que le corresponde de 2.927 pesetas, y cumplir los cinco días de arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado don José-Cándido Lobo Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.194

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en autos de proceso de cognición número 169 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de don José-María Bolea Mur, representado por el Procurador señor Giménez Navarro, contra "Dureza y Estabilización", S. L., sobre reclamación de cantidad, se notifica a la expresada sociedad demandada en ignorado paradero, que se ha decretado embargado el sobrante existente en el juicio de desahucio número 155 de 1983, seguido en el Juzgado de distrito número 5 de esta ciudad, seguido entre las mismas partes.

Y para que conste y sirva de notificación a dicha sociedad demandada, expido y firmo la presente en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.193

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en autos de proceso de cognición número 127 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de la Comunidad de propietarios de la calle Minas, número 23, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Mendoza Ramón y doña Concepción García García, sobre reclamación de cantidad, se notifica por medio de la presente a dichos demandados en paradero desconocido que han sido embargadas la vivienda 14, tipo L, y vivienda 15, tipo M, en la quinta planta de la calle Minas, número 23, de esta ciudad, inscritas en el Registro de la Propie-

dad, tomo 3.650, folios 84 y 87 y tomo 3.080, folio 8.

Y para que conste y sirva de notificación a los expresados demandados, expido y firmo la presente en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.288

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 925 de 1984, seguidos por lesiones en agresión, contra don Domingo Almeida Batalha, por el presente se cita al mismo, vecino que fue de Zaragoza (calle Agustina de Aragón, número 25, segundo), actualmente sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 16 del próximo mes de octubre y hora de las 11.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.098

Cédula de emplazamiento

El señor Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, en providencia dictada con fecha de hoy, en juicio de cognición número 244 de 1984, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 30 de la calle Cervantes de esta capital, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra la "Inmobiliaria Berdún", S. A., don Juan Forés Catalá y don Luis Ruiz de Azna Antón, sobre responsabilidad derivada de posible culpa extracontractual, ha acordado emplazar a "Inmobiliaria Berdún", S. A., en ignorado paradero, para que en el plazo improrrogable de seis días comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 8, principal), al objeto de hacerle entrega de la copia de la demanda y documentos acompañados con ella, para su contestación, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarada en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo en el juicio su curso, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga lugar, expido y firmo la presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.